

20 SET. 1977

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

| | |
|-------------|---------|
| (11) NUMERO | (10) A1 |
| (21) ES | |
| (22) 467798 | |



ESPAÑA

(Affaire 11.733, Espagne)

PATENTE DE INVENCION

| | | |
|----------------------------------|----------------|-----------|
| (30) PRIORIDADES: (31) NUMERO | (32) FECHA | (33) PAIS |
| 3142/77 | 14 Marzo 1.977 | Suiza |

| | | |
|--------------------------|----------------------------------|--|
| (47) FECHA DE PUBLICIDAD | (51) CLASIFICACION INTERNACIONAL | (62) PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA |
| | D.05 B. | |

(54) TITULO DE LA INVENCION

"PROCEDIMIENTO DE COSTURA A PROXIMIDAD DEL BORDE DE UN TEJIDO PARA IMPEDIR QUE SE DESHILACHE"

(71) SOLICITANTE (ES)

MEFINA, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

5A, boulevard de Pérolles, FRIBOURG (Suiza)

(72) INVENTOR (ES)

D. Roland AUBORT

(73) TITULAR (ES)

MEFINA, S.A.

(74) REPRESENTANTE

D. JAIME ISERN CUYAS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención tiene por objeto un procedimiento de costura a proximidad del borde de un tejido para impedir que se deshilache, mediante una máquina de coser de punto en zigzag, el cual consiste en puntear alternativamente al menos dos punto a lo largo del borde del tejido y al menos dos puntos paralelamente al borde del tejido, pero hacia atrás con respecto a dicho borde, durante una misma operación de costura.

El punto realizado de este modo denomina corrientemente "overlook" (punto de sobreorilla) y sirve esencialmente para hacer costuras de orilla sobre orilla, fijar dobladillos, poner canastas, elásticos, encajes, etc.

Cuando dicho punto se efectúa a proximidad del borde de un tejido para impedir que se deshilache, las partes de los hilos anudadas por encima del borde del tejido que han sido punteadas en vacío, se aflojan y se reparten irregularmente a lo largo del borde del tejido a partir de la costura paralela a dicho borde, de modo que el motivo del punto no es mantenido íntegramente.

El procedimiento según el invento tiene por fin resolver este inconveniente. Se caracteriza porque se puntean los puntos paralelos al borde del tejido en sentido contrario a los puntos punteados a lo largo del borde del tejido, siendo asegurada la continuidad de la operación de costura por puntos de unión punteados en el mismo sentido que los puntos punteados a lo largo del te-

jido.

El dibujo adjunto ilustra la realización del procedimiento según el invento.

5. La figura 1 representa esquemáticamente el punto "overlook" ordinario, realizado por costura en pleno tejido.

La figura 2 representa esquemáticamente el punto "overlook" ordinario, realizado a lo largo del borde de un tejido para impedir que se deshilache.

10. La figura 3 representa esquemáticamente el punto según el invento, realizado a lo largo del borde de un tejido para impedir que se deshilache.

15. El punto "overlook" ordinario que se representa en la figura 1, se puede realizar, de manera conocida, sobre una máquina de coser de punto en zigzag en la que las oscilaciones de la cuna en la que se desplaza la barra portaagujas, así como el sentido y la amplitud de los movimientos del transportador que asegura los desplazamientos del tejido que hay que coser están mandados por levas apropiadas.

20. Como se representa en la figura 1, el punto "overlook" ordinario se obtiene juntando dos costuras rectas 1, 2, 7, 8, 13, 14, 19, 20, 25 y 3, 4, 5, 10, 11, 16, 17, 22, 23 por un zigzag 2-3, 5-6, 8-9, 11-12, 14-15, 17-18, 20-21, 23-24, efectuándose el conjunto de esta costura de modo continuo punteando sucesivamente los puntos 1 a 25 por orden numérico, con referencia a la figura 1.

25. En el caso de que el punto "overlook", realizado fuera del borde del tejido en la figura 1, se efectúa

5. a lo largo del borde del tejido para impedir que se deshilache, los puntos 1, 2, 6, 7, 8, 12, 14, 18, 19, 20, 24, 25 se puntean en vacío. En consecuencia, los puntos 2, 8, 14 y 20 tienden a deslizarse hacia la izquierda de la figura 1 y los puntos 6, 12, 18 y 24 hacia la derecha de la figura 1, y, como se representa en la figura 2, el motivo del punto "overlock" deja de estar realizado íntegramente en la forma descada.

10. Se ha encontrado que se puede evitar este inconveniente realizando el punto "overlock" según el esquema representado en la figura 3.

15. Según este esquema, la costura de los puntos paralelos al borde del tejido 23-22-21, 17-16-15, 11-10-9, 5-4-3 se efectúa desplazando el tejido hacia atrás, mientras que el zigzag que une esta costura al borde del tejido y la costura a lo largo del borde del tejido 1-2, 5-6-7-8-9-, 11-12-13-14-15-, 17-18-19-20-21, se efectúan desplazando el tejido hacia adelante. De este modo se obtiene un punto "overlock" que se mantiene en la forma descada incluso cuando se puntean en vacío los puntos 1, 2, 3, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 24, 25.

= . =

N O T A

25. Descrito el objeto del presente invento se declaran nuevas y de propia invención las siguientes reivindicaciones.

1.- Procedimiento de costura a proximidad del borde de un tejido para impedir que se deshilache, realizado mediante una máquina de coser con punto zigzag y

- que consiste en puntear al menos dos puntos paralelos al borde del tejido, pero hacia atrás con respecto a dicho borde, durante una misma operación de costura, caracterizado porque se puntean los puntos paralelos al borde del tejido en sentido contrario a los puntos punteados a lo largo del borde del tejido, siendo asegurada la continuidad de la operación de costura por puntos de unión punteados en el mismo sentido que los puntos punteados a lo largo del tejido.
- 5.
10. 2.- Procedimiento de costura a proximidad del borde de un tejido para impedir que se deshilache.
- Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 5 páginas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de los dibujos reglamentarios.
- 15.

Madrid, a 13 MAR. 1978

p.a.

JAIME ISERN
p. p.

Firmado: JOSE F. NIETO

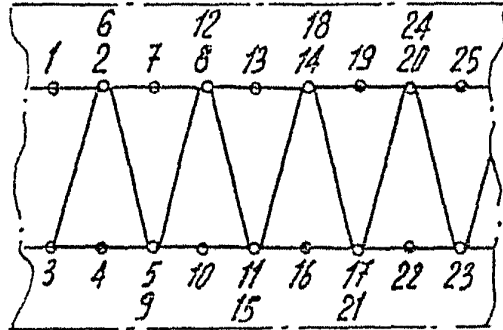


FIG. 1

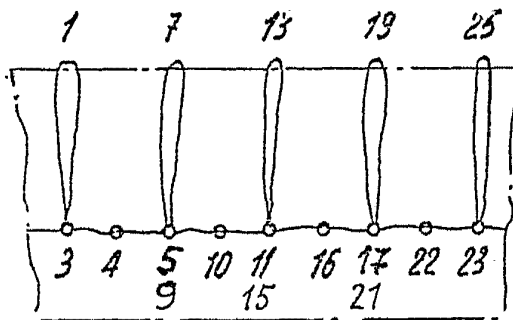


FIG. 2

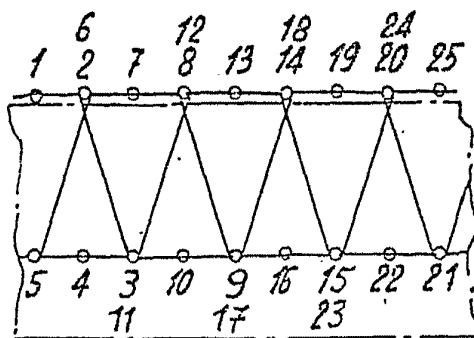


FIG. 3

Madrid, a

13 MAR. 1978

p.σ.

JAIME ISERN
p. p.

Firmado: JOSE F. NIETO